



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 11 MAR 2020

VISTO, la necesidad de conformar la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia - Ley Nº 25.520 y;

CONSIDERANDO:

Que los distintos bloques políticos han efectuado sus presentaciones con los nombres de los señores Diputados y señoritas Diputadas de la Nación propuestos/as para integrar la mencionada Comisión.

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tales designaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a partir del día de la fecha, para integrar la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia - Ley Nº 25.520, a los señores Diputados y a las señoritas Diputadas de la Nación detallados/as en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ANEXO I

**COMISION BICAMERAL DE FISCALIZACION DE LOS ORGANISMOS Y
ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA
(LEY N° 25.520)**

APELLIDO Y NOMBRE

1. CANO, JOSE MANUEL
2. GARCIA DE LUCA, SEBASTIAN
3. MOREAU, LEOPOLDO RAUL GUIDO
4. OSUNA, BLANCA INES
5. RITONDO, CRISTIAN ADRIAN
6. TAILHADE, RODOLFO
7. VALDES, EDUARDO FELIX

